



Coordinación de Protección Civil y Bomberos Tonaya



Programa anual de trabajo 2016

INTRODUCCIÓN

La Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, presenta la propuesta del Plan de trabajo del año 2016, el cual aplicará para prever las posibles contingencias que se presenten durante este periodo de tiempo. En dicho Plan se describe la participación básica de los sectores público, privado y social que se encuentran integrados dentro del Sistema Municipal de Protección Civil, como un conjunto de órganos, cuyo objetivo principal será la protección de las personas ante la eventualidad de siniestro o desastre, así como las medidas preventivas y los lineamientos a seguir en caso de una contingencia y la recuperación de los servicios que hubiesen sido dañados por algún tipo de fenómeno, todo esto a través de normas, métodos y procedimientos establecidos de los participantes en ésta coordinación.

MISIÓN

Proteger a la población civil y brindar apoyo ante la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos, realizando acciones que prevengan y eviten la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Prevención eficaz y permanente, así como la protección ante los embates de cualquier contingencia, con rapidez y eficiencia; respuesta en forma inmediata a cualquier solicitud de ayuda, mediante la coordinación con Unidad Municipal de Protección Civil y la Base Regional de Protección civil del Estado.

VISIÓN

Proponer y presentar iniciativas al Ayuntamiento de acciones e gobierno, sociales y comunitarias que deban implementarse para el funcionamiento de las dependencias municipales cerca de los asuntos que correspondan a las comisiones presididas; así como también vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el H. ayuntamiento 2015-2018

ESTRATEGIA

Realizar reuniones con todo el personal interno de la Coordinación de Protección civil, así mismo en coordinación con diferentes actores externos, realizar el plan de trabajo para posteriormente hacer la evaluación de los resultados obtenidos, lo cual nos brinde información valiosa para la planeación del siguiente plan anual de actividades.

A continuación se presenta el programa operativo el cual contiene las necesidades y objetivos, así como las actividades para satisfacer los mismos.

PROGRAMA DE TRABAJO

- Instalación del consejo municipal.
- Actualización de refugios temporales.
- Plan operativo de fiestas taurinas
- Plan operativo temporada invernal
- Plan Operativo Vacaciones de Semana santa
- Plan operativo Estiaje
- Operativo de fiestas religiosas
- Plan operativo día de muertos
- Servicios especiales
- Actividades usuales
- Plan Municipal de contingencias

Cronograma General de actividades

Actividades	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Instalación del Consejo	✓											
Actualización de refugios temporales	✓											
Plan operativo de fiestas taurinas	✓	✓	✓		✓					✓	✓	✓
Plan operativo temporada invernal	✓	✓										✓
Plan Operativo Vacacional			✓	✓								
Plan operativo Estiaje					✓	✓	✓					
Plan Operativo de fiestas religiosas								✓				
Plan operativo día de muertos										✓	✓	
Servicios especiales												
Actividades usuales	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Plan general de contingencias												

Quando se requiera

Estado de fuerza

Oficiales

6

Equipo

Ambulancias

3

Camioneta tipo pick up RAM 1500

1

Camioneta tipo Pick up RAM 1500 adaptada con 1 tinaco de 600 litros acondicionado para ataque ligero de incendios.

1

Sistemas de apoyo

Sistema de salud:

SSA

IMSS

Clínicas

Consultorios particulares

Seguridad pública y social:

Dirección de Seguridad pública

DIF

Dirección de Obras Públicas

Dirección de Ecología

Comunicaciones:

Telefonía fija (TELMEX)

Celular (TELCEL)

Internet

Sistema de transporte colectivo:

Taxis

Autobuses de pasajeros

Planes operativos

La misión que se tiene contemplada en los siguientes Planes Operativos Particulares para el año 2016, exigen el desarrollo de acciones que permitan alcanzar el logro del objetivo propuesto: **“Proteger a los TONAYENSES y los visitantes que arriban durante este periodo al municipio.”**

Por tal motivo la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos Tonaya, establece los presentes Planes en el que las diferentes áreas operativas y de administración integrantes de este Municipio, tienen definidas actividades puntuales a desarrollar para el cumplimiento de las misiones confiadas.

Demografía del municipio

Comunidad	Población total	Hombres	Mujeres
Tonaya	3497	1664	1833
Amacuhautitlán	143	76	67
Los Asmoles	207	95	112
El Cerrito	304	151	153
Coatlancillo	565	291	274
Los González	116	57	59
Las Higueras	176	86	90
Las Liebres (La Liebre)	188	88	100
Metapán	24	14	10
El Paso de San Francisco	198	98	100
La Piña	13	7	6
San Rafael	75	41	34
Santa Gertrudis	37	20	17
Tecomatlán	17	9	8
San Luis Tenango (Tenango)	136	71	65
Alpizahua	23	12	11
San Isidro	180	79	101
Total del Municipio	5930	2874	3056

FUNDAMENTO LEGAL DE PROTECCION CIVIL

El derecho del ciudadano a la protección y la obligación del Estado de proveerlo están considerados como una de las garantías individuales tutelada por nuestra carta magna que a la letra cita:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 1o. “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, . . .”

Secundada esta prerrogativa en la Constitución Política de nuestro Estado, que establece:

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 4º.- “Toda persona, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco, gozará de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento.

Se reconocen como derechos de los individuos que se encuentren en el territorio del Estado de Jalisco, los que se enuncian en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . .”

En concordancia a lo enunciado en la normatividad federal y Estatal en la materia, la legislación que norma las funciones de la Unidad municipal de Protección Civil como ente integral de la administración pública manifiesta:

LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

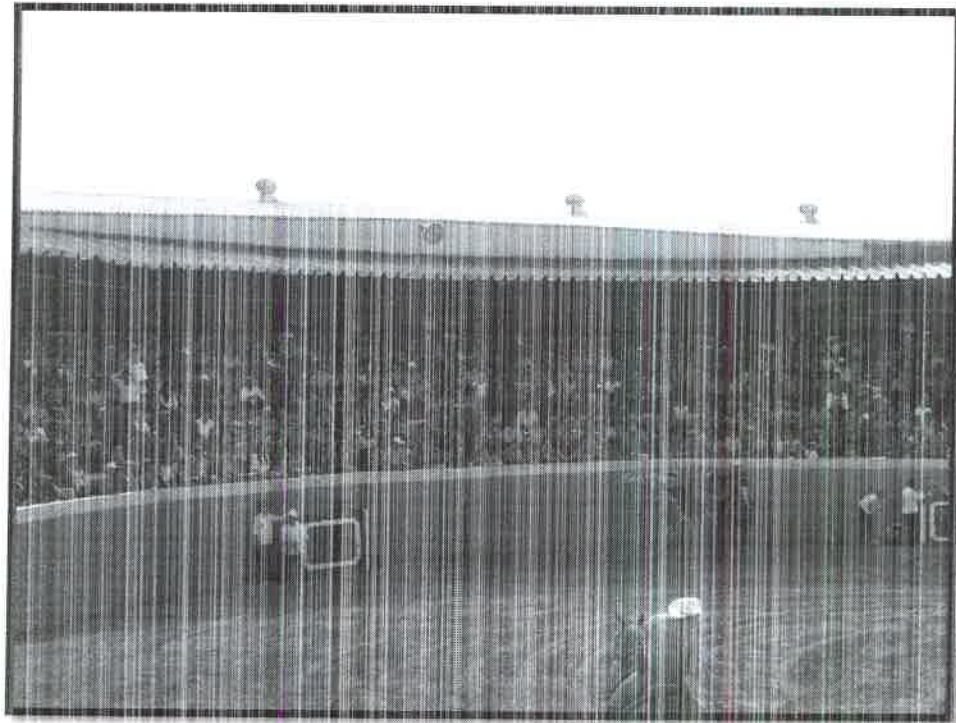
La coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno, tiene su fundamento en el artículo 1° de la Ley General de Protección Civil, en donde se establece como objetivo de dicho instrumento la definición de las bases de coordinación en materia de protección civil, entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, fortaleciéndose su actuación en casos de desastre respetando los tiempos de actuación que instituye el artículo 21 que determina que la primera instancia en actuar ante una situación de emergencia, deberá ser la autoridad municipal y una vez que sea superada su capacidad de respuesta, solicitará el apoyo al Estado y éste si así lo considera a la Federación, promoviendo que dichos gobiernos elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo.

LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO

Tal como lo establece el artículo 42, En cada uno de los municipios del Estado, se establecerá el Sistema Municipal de Protección Civil y su respectiva Unidad Municipal de Protección Civil. Los reglamentos que establezcan la organización y regulen la operación de los Sistemas Municipales, serán expedidos por cada ayuntamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos humanos, materiales y financieros y la probabilidad de riesgos y desastres, incorporando a su organización a los sectores representativos del municipio...

Conforme al artículo 55, Los programas municipales integrarán las políticas, estrategias y lineamientos específicos de protección civil aplicables en el territorio de un municipio determinado de la Entidad.

Plan operativo ferias Taurinas



Justificación

En la población de Tonaya es una tradición ancestral el celebrar las festividades charro taurino en el mes de Diciembre, dando inicio el día 23 con el entierro del mal humor y culminando el día 4 de Enero 2016, durante estos días se llevan a cabo jaripeos, bailes, palenque, tauromaquia, entre otras.

Tomando en cuenta que por estas mismas fechas nos encontramos en periodo vacacional, en el que se cuenta con la visita de una gran cantidad de personas de los diferentes municipios de la región y visitantes de otros estados así como del extranjero, esto aumenta en un gran porcentaje la vulnerabilidad de la población a sufrir algún tipo de percance.

Antecedentes

Se cuenta con antecedentes de accidentes trágicos en el municipio durante la celebración de estas festividades charro taurino, dentro de las que destacan; jinetes con diferentes lesiones a causa de los golpes que les propician los bovinos e inclusive fracturas, accidentes automovilísticos, accidentes por estructuras en mal estado, accidentes en el hogar, intoxicaciones...

Por lo que la dirección municipal de Protección Civil Bomberos y Tonaya, permanecerá siempre alerta las 24 horas del día y en la mejor disposición de apoyar a la salvaguarda de la integridad de las personas sus bienes y entorno.

Cronograma de fiestas en el municipio

Localidad	Fecha
El Cerrito	8 de enero al 10 de enero
Coatlancillo	22 de enero al 25 de enero
La Liebre	01 de febrero al 03 de febrero
Las Higueras	04 de febrero al 06 de febrero
La Cofradía	18 de marzo al 19 de marzo
Los Gonzales	07 de mayo al 09 de mayo
San Isidro	19 de mayo al 21 de mayo
San Rafael	22 de octubre al 24 de octubre
Los Asmoles	10 de noviembre al 13 de noviembre
El Paso de san Francisco	11 de diciembre al 13 de diciembre
Tonaya	23 de diciembre al 03 enero

Características del operativo

La Prevención de riesgos es el eje primordial sobre el que se establecerán las acciones del operativo, puntualizando la estrategia a través de tres líneas de acción principales:

Difusión de medidas preventivas tendientes a eliminar o en su caso disminuir factores de riesgo que pueden generar condiciones no deseadas, tanto en el aspecto de protección a la vida de las personas, como de sus bienes y el entorno ecológico, teniendo como tema principal la protección de la familia.

Supervisión, vigilancia y asesoría que es efectuada en los sitios e inmuebles que de acuerdo con su funcionamiento puedan recibir una afluencia masiva de personas, lo anterior con el propósito de vigilar el debido cumplimiento de la normatividad en materia de medidas de seguridad para la protección de los usuarios, así como verificación de los riesgos latentes en las zonas donde se cuenta con el antecedente de impacto.

Atención a la Población, cuya estrategia principal será la atención inmediata ante situaciones inesperadas que afecten a las personas que acuden a instalaciones donde se realizan eventos de concentración masiva de personas.

Estado de fuerza

Descripción	Cantidad
Encargados de Guardia	2
Elementos	4
Ambulancias.	3
Camioneta tipo Pickup RAM	1

Acciones a realizar

- Verificar las instalaciones de las plazas de toros de los municipios antes de que se realicen dichos eventos, para que si existe algún desperfecto que represente un riesgo inminente, poderlo reportar y que se mitigue el mismo.
- Inspeccionar las instalaciones eléctricas y de gas de los puestos de comida y bebidas que se instalen a las afueras de la plaza de toros así como en el jardín principal, para que se encuentren en óptimas condiciones y evitar consecuencias lamentables

- Solicitar al equipo organizador de los festejos que se le proporcione un lugar específico para la colocación de la ambulancia, el cual debe de ser de fácil y rápido acceso a la unidad así como cerca de la puerta sin obstáculos para en caso de una salida de extrema urgencia.
- Se contara con 2 unidades (ambulancias) disponibles y equipadas con personal y material básico de atención pre hospitalaria.
- 1 ambulancia permanecerá dentro de la plaza de toros y la otra a las afueras del centro de salud, para en caso de que se requiera el traslado de algún enfermo a otro centro hospitalario o un accidente carretero sea esta la que acuda y de esta manera siempre tendremos personal y unidad atendiendo lo que ocurra en la plaza de toros.
- El personal de las ambulancias permanecerá en las instalaciones de la plaza de toros siempre que se esté realizando algún evento masivo, a la expectativa de lo ocurrido en los eventos y también prestos a lo que ocurre fuera de este recinto.
- Trabajarán los 6 integrantes de esta área todos los días a excepción de los días 24 y 31 en los que trabajara la guardia únicamente.
- Permanecer en constante comunicación con el personal del centro de salud, seguridad pública y el médico municipal.
- Se mantendrá la comunicación constante con el personal de la UEPCB y SEDENA, en materia de prevención de desastres por pirotecnia.

Plan operativo temporada invernal



Justificación

Un clima frío implica para el cuerpo humano varios efectos adversos, algunos de estos son directos, por ejemplo, el aire frío en el cuerpo reduce la resistencia de las personas a las infecciones virales y bacterianas, que en efecto se combinan con la tendencia de que la gente permanezca por más tiempo en lugares cerrados durante el invierno, donde ellos se exponen a otros gérmenes, resultando más enfermedades en esta época del año.

También puede ocurrir el congelamiento de la piel y la hipotermia, lo cual ocurre cuando una persona tiene una exposición excesiva al frío y presenta entumecimiento, somnolencia, pérdida de la visión, tambaleo, aturdimiento o semiinconsciencia y hormigueos. Es posible que una persona con ropa húmeda, pueda sufrir congelación y en ocasiones le genere la muerte, si la temperatura desciende a 10°C.

La hipotermia es la disminución de la temperatura corporal, por debajo de los 35°C y consiste en la exposición prolongada al frío. Si la temperatura disminuye hasta el punto en que se presenta la hipotermia, la temperatura del cuerpo experimenta un descanso gradual, que provoca afectaciones en las funciones físicas y mentales. Estos casos se pueden dar en las personas que duerman en la intemperie o en casas de pobre construcción.

Los adultos mayores poseen un deterioro del mecanismo termorregulador y son menos capaces de soportar temperaturas extremas, debido a que los cambios relacionados con la edad influyen en el descenso del flujo de la sangre, así como el estremecimiento de la masa muscular e índice metabólico, para este grupo de edad es muy común dicho problema. Asimismo, los niños son los más desprotegidos a los climas fríos, debido a que sus cuerpos son menos eficientes para regular la temperatura.